Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudical.gov.co

TRASLADO VIRTUAL	Nro.	002	Fecha:	23-mar.-21

It	PROCESO	NRO.			DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	COMIENZA 08:00 h	TERMINA 17:00 H	Ver Traslado
1	EJECUTIVO ALIMENTOS	F	2016-0047	FECS	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ VARGAS	ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	Art. 319 CGP. Recurso Reposición.	24-mar-21	26-mar-21	PDF
2	PERTENENCIA	F	2016-0092		VENERANDA PEÑA ARIAS	OTONIEL BOHORQUEZ SALAZAR Y OTROS E INDETERMINADOS	Art. 319 CGP. Recurso Reposición.	24-mar-21	26-mar-21	PDF
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **TRASLADO VIRTUAL** en la página web del Juzgado www.jpromelcolegio.20mb.net y de la pagina de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co + **juzgados municipales + juzgados promiscuos municipales + Cundinamarca + JUZGADO 001 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COLEGIO – CUNDINAMARCA + TRASLADOS**.
Se fija por el término de un (1) día, comprendido entre la hora de las (8:00) de la mañana, y las Cinco (5:00) de la tarde.

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ Secretario